



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

Quito, 07 de agosto de 2013  
Oficio n.º 0349-13-CC-AGL

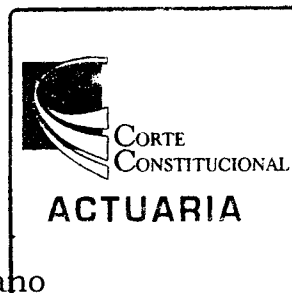
Doctor  
Jaime Pozo Chamorro  
**Secretario General**  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de sentencia del **caso n.º 1014-12-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por Carlos Enrique Vera Valencia, en contra de la sentencia de 01 de junio de 2012, dictada por los jueces de la Primera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.

Atentamente,

  
Ab. Alejandra Castañeda Taiano  
**ACTUARIA**



- ❖ Expediente constitucional caso n.º **1014-12-EP**, 1 cuerpo, en 34 fojas; 2 cuerpos del juzgado, en 147 fojas; 1 cuerpo de la Corte Provincial, en 22 fojas; 1 cuerpo de la acción extraordinaria de protección, en 14 fojas.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.